

INSTRUCTIVO

HR: I-423/2025

CITE: INST/DGP/UEGG Nro. 1

DE: Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Viviana Mamani Laura
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

José Antonio Apala Bello
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE: LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, SANTA CRUZ, CHUQUISACA, TARIJA, PANDO Y BENI

Ref.: DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

Fecha: La Paz, 10 de febrero de 2025

De nuestra consideración:

El Ministerio de Educación, a través de los Viceministerios de: Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional, en concordancia con los preceptos constitucionales, la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y la Ley N° 913 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, así como la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivo de Coca 2021-2025 (aprobada mediante Resolución Multimministerial CPI N° 002/2021, el 30 de abril de 2021), considera planificar y desarrollar acciones de prevención de sustancias controladas en el Sistema Educativo Plurinacional.

En este sentido, se INSTRUYE a los directores departamentales de educación, subdirectores de educación regular, alternativa y especial, y superior de formación de profesional, a desarrollar acciones de prevención del consumo de sustancias controladas en todas las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

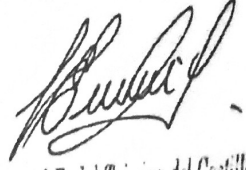
Las actividades realizadas en las instituciones educativas, deben ser informadas al Ministerio de Educación, hasta el 31 de octubre de 2025, de acuerdo al formulario adjunto.

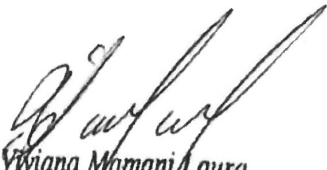
El incumplimiento de la disposición generará responsabilidades administrativas de acuerdo con la normativa vigente.

Con este particular, saludos a ustedes atentamente.



C. archivo
RM
sh CD
HR 423


Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Viviana Mamani Laura
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


José Antonio Apala Bello
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"